



FE DE ERRATAS N° 01

SEGUNDA CONVOCATORIA 2026

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 038-2026-MC-DDC-CUSCO

CORREGIR el error material del **PROCESO DE CONVOCATORIA CAS 038-2026-MC-DDC-CUSCO**, concerniente a la denominación del **PUESTO Y OBJETO DE LA CONVOCATORIA ITEM I. GENERALIDADES Para Postular a las Convocatorias CAS de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura**, en el extremo siguiente:

Dice:

PUESTO: UN (01) ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

ITEM I. GENERALIDADES: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

“Contratar los servicios de UN (01) ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS, (...)”

Debe decir:

PUESTO: UN (01) ESPECIALISTA LEGAL EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ITEM I. GENERALIDADES: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

“Contratar los servicios de UN (01) ESPECIALISTA LEGAL EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, (...)”

ITEM II. PERFIL DE PUESTO, Formación Académica, en el extremo siguiente:

Dice:

“Título Universitario en Derecho y/o Administración y/o Contabilidad y/o Economía y/o Ingeniería Industrial.”

Debe decir:

“Título Universitario en Derecho”

ITEM II. PERFIL DE PUESTO, Curso y/o Especialización, en el extremo siguiente:

Dice:

“Programa de especialización y/o Diplomado en Gestión Pública y/o Recursos Humanos.”

Debe decir:

“Curso y/o diplomados y/o programa de especialización en Gestión de Recursos Humanos.

Curso y/o diplomados y/o programa de especialización en Derecho Administrativo.

Curso y/o diplomados y/o programa de especialización Ley del Servicio Civil (Ley N° 30057).

Curso y/o diplomados y/o programa de especialización Procesos Administrativos Disciplinarios (PAD).

Curso y/o diplomados y/o programa de especialización Gestión Pública.”



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE
CUSCO

AREA FUNCIONAL DE RECURSOS
HUMANOS

ITEM II. PERFIL DE PUESTO, Experiencia: Otros Aspectos Complementarios en el extremo siguiente:

Dice:

“Un (01) año desde Analista en oficinas de Recursos Humanos en el Sector Público”

Debe decir:

“No Aplica.”

ITEM II. PERFIL DE PUESTO, Conocimientos para el puesto y/o cargo: Conocimientos Técnicos Principales (no se requiere sustentar): en el extremo siguiente:

Dice:

- “• Conocimiento en Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.*
- Conocimiento sobre Legislación laboral y normativa vigente en materia de recursos humanos.*
- Conocimiento en la Ley N° 30057 y su Reglamento, del Régimen CAS (D. Leg. N° 1057 y su Reglamento), Régimen de la actividad privada (D. Leg. N° 728) y Régimen de la Carrera Administrativa (D. Leg. N° 276 y su Reglamento).”*

Debe decir:

- “• Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.*
- Normativa sobre Legislación laboral y normativa vigente en materia de recursos humanos.*
- Régimen CAS (D. Leg. N° 1057 y su Reglamento), Régimen de la actividad privada (D. Leg. N° 728) y Régimen de la Carrera Administrativa (D. Leg. N° 276 y su Reglamento).”*

Cusco, 22 de octubre de 2026

Atentamente,

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS